



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1996

Expte. Nº 397/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 242-96 del 21 de Junio de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Srta. Sandra Lamas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de Febrero y hasta el 30 de Junio de 1996;

Que Secretaría Administrativa solicita la prórroga de la citada designación, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1996;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Sandra LAMAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Imputar la referida prórroga en la respectiva partida vacante de la Planta Docente de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 563 - 96